

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLVI - N° 3341

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 18 de Mayo de 2001.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 722

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 223.434/00.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Helga Mariana **BLANCO** (D.N.I. N° 21.081.619) para cumplir funciones como Médica, en el Hospital Seccional de Comandante Luis Piedra Buena, entre las fechas 1° Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 43.673,00)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 723

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 221.615/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Acción Social, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Francisco Haroldo **POVALEJ** (Clase 1960 - D.N.I. N° 13.810.631), para desempeñarse como chofer dependiente de la citada Subsecretaría, entre las fechas 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial de la Ley N° 813 modificada por la Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 7.350,59)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central -

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
 Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
 Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado

FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 724

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 216.342/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Carlos Bonifacio **PAREDES** (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.913.206), para cumplir funciones como Enfermero en el Hospital Distrital de Río Turbio, entre las fechas 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 17 - Agrupamiento: "C" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 22.932,30)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 725

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 225.724/00.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales,

para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Marcelo Carlos **CAVALLI** (Clase 1965 - D.N.I. N° 17.618.971), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS VEINTITRES MIL CIENTO DIECIOCHO CON CINCO CENTAVOS (\$ 23.118,05)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.001.-

DECRETO N° 726

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 216.371/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Juana **LARA** (D.N.I. N° 13.829.629) para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería, en el Hospital Seccional de Puerto Santa Cruz entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 14.137,86)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 727

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-N° 225.538/00.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud

Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la Profesional Lilian Silvia **WUNDERLIN** (D.N.I. N° 14.969.390), para cumplir funciones como Técnica en Laboratorio Clínico e Histopatología en el Hospital Regional Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2001, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: "D" - Grado: V - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 22.262,51)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 728

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 220.398/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el Profesional Manuel Roberto **FRANCISCUTTI** (Clase 1969 - D.N.I. N° 20.780.744), para cumplir funciones como Médico en el Puesto Sanitario de Lago Posadas, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 44.864,76)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 729

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.350/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Isabel Malvina **RODRIGUEZ** (D.N.I. N° 11.309.384), para cumplir funciones como Médica en el Hospital Distrital de El Calafate, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 56.288,60)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 730

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.959/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional Rosario Elena **STAUT** (D.N.I. N° 12.777.872) para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería, en el Puesto Sanitario de La Esperanza, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 14.137,84)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 731

RIO GALLEGOS, 22 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 220.622/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Edgard Walter **YAÑEZ** (Clase 1966 - D.N.I. N° 18.019.221) para cumplir funciones como Médico, en el Hospital Distrital de Perito Moreno, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 44.268,89)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio,

del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 732

RIO GALLEGOS, 22 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 219.045/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional Cristian Paulo **LAMBERTO** (Clase 1971 - D.N.I. N° 22.371.205) para cumplir funciones como Médico, en el Hospital Seccional de Los Antiguos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 44.912,42)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 733

RIO GALLEGOS, 22 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 222.119/99.-

RECONOCERSE, APROPIARSE al presente Ejercicio Financiero y **ABONARSE** el importe total de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 438,73)** en concepto de reintegro de veinte (20) días de haberes del año 2000 por intermedio de la Resolución Ministerial N° 3445/00, a la ex agente de este Ministerio doña Norma Fátima **MORGO** (D.N.I. N° 11.089.318) Planta Permanente - Categoría: 19 - Agrupamiento: Administrativo, quien actualmente se encuentra prestando servicios en la Delegación de Rentas de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, dependiente del Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Rentas, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente.-

AFFECTARSE, el monto citado en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 734

RIO GALLEGOS, 22 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.778/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la Profesional María Rosa **LOPEZ** (D.N.I. N°

13.072.203) para cumplir funciones como Médica en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 22 - Agrupamiento: "A" Grado: IV - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y en los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PE-SOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 23.928,09)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio del Presupuesto 2001.-

RESOLUCIONES H.C.D.

**RESOLUCION N° 034
PROYECTO N° EXPTE. 16857
SANCIONADO 10-05-01**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Mónica Adriana KUNEY (DNI N° 13.810.637), al cargo de Secretaria General de la Honorable Cámara de Diputados a partir del día 27 de Abril de 2001.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Presidencia Honorable Cámara de Diputados, Bloques Parlamentarios que componen este Poder Legislativo, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 10 de Mayo de 2001.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 034/2.001.-

Dr. HECTOR ICAZURIAGA
Vice Presidente 1°
E/E Presidencia
Honorable Cámara de Diputados
JORGE OSMAR GODOY
Prosecretario
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 035
PROYECTO N° Nota Gob. 01
SANCIONADO 10-05-01**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- En uso de las facultades conferidas en el Capítulo II - Artículo 119 Inc. 6) de la Constitución Provincial y el Artículo 55° de la Ley 2411, prestar **ACUERDO** para la designación de la señora Hebe Virginia BUONOMO (DNI N° 10.831.166), en el cargo de Vicepresidente del Consejo Provincial de Educación.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 10 de Mayo de 2001.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 035/2.001.-

Dr. HECTOR ICAZURIAGA
Vice Presidente 1°
E/E Presidencia
Honorable Cámara de Diputados
JORGE OSMAR GODOY
Prosecretario
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 0877

RIO GALLEGOS, 17 de Mayo de 2001.-
Expediente IDUV N° 044.326/2.001.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 02 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 05/2.001 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "52 CUADRAS DE PAVIMENTO URBANO EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (01) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 05/2.001, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA IDUV N° 05/2.001
"52 CUADRAS DE PAVIMENTO URBANO
EN CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 02**

ARTICULO 1°) PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 05/2.001, PARA EL DIA 21 DE MAYO DE 2001, EN LA MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA A LAS 11:00 HORAS.-

RESOLUCION N° 0878

RIO GALLEGOS, 17 de Mayo de 2001.-
Expediente IDUV N° 043.924/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 08 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 58/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "30 VIVIENDAS CONVIVIR EN EL CALAFATE"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (01) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 58/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA IDUV N° 58/2.000
"30 VIVIENDAS CONVIVIR
EN EL CALAFATE"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 08**

ARTICULO 1°) PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 58/2.000, PARA EL DIA 28 DE MAYO DE 2001. A LAS 11:00. EN LA MUNICIPALIDAD DE EL

CALAFATE.-

RESOLUCION N° 0879

RIO GALLEGOS, 17 de Mayo de 2001.-
Expediente IDUV N° 043.925/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 11 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 59/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "16 VIVIENDAS PARA PERSONAL DE LA FUERZA AEREA EN EL CALAFATE"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (01) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 59/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA IDUV N° 59/2.000
"16 VIVIENDAS PARA PERSONAL DE LA
FUERZA AEREA EN EL CALAFATE"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 11**

ARTICULO 1°) PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 59/2.000, PARA EL DIA 28 DE MAYO DE 2001, EN LA MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE A LAS 11:00 HORAS.-

RESOLUCION N° 0880

RIO GALLEGOS, 17 de Mayo de 2001.-
Expediente IDUV N° 043.831/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 09 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 65/2.000, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO E.G.B. N° 59 Y JARDIN DE INFANTES EN EL CHALTEN"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 65/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA N° 65/IDUV/2000
"EDIFICIO E.G.B. N° 59 Y JARDIN DE
INFANTES EN EL CHALTEN"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 09**

ARTICULO 1°.- PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 65/2.000, PARA EL DIA 28 DE MAYO DE 2001. A LAS 11:00 HORAS EN LA MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE.-

RESOLUCION N° 0881

RIO GALLEGOS, 17 de Mayo de 2001.-
Expediente IDUV N° 043.927/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 08 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 75/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "NATATORIO CUBIERTO EN EL CALAFATE",

la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (01) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 75/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA IDUV N° 75/2.000
"NATATORIO CUBIERTO
EN EL CALAFATE"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 08**

ARTICULO 1º) PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 75/2.000, PARA EL DIA 28 DE MAYO DE 2.001, EN LA MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE A LAS 11:00 HORAS.-

RESOLUCION N° 0882

RIO GALLEGOS, 17 de Mayo de 2001.-
Expediente IDUV N° 043.926/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 09 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 74/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PASEO COSTANERO EN EL CALAFATE"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (01) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 74/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA IDUV N° 74/2.000
"PASEO COSTANERO EN EL CALAFATE"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 09**

ARTICULO 1º) PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 74/2.000, PARA EL DIA 28 DE MAYO DE 2.001, A LAS 11:00 EN LA MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE.-

EDICTOS

**EDICTO
CONCURSO PREVENTIVO**

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA No. 1 EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL y de MINERIA A CARGO DEL DR. ALFREDO E. LOPEZ SECRETARIA No. 2 A CARGO DEL DR. GUSTAVO P. TOPCIC CON ASIENTO EN LA CALLE CHACABUCO ESQ. MITRE DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS HA DISPUESTO CON FECHA 6 DE ABRIL DE 2001 LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE DON EUSEBIO ILHERO. - DNI 1.481.056 - CUIT 20-01.481.056-1 CON DOMICILIO COMERCIAL EN LA CALLE FAGNANO 104 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS EN AUTOS CARATULADOS ILHERO, EUSEBIO S/CONCURSO

PREVENTIVO EXTE. 18.638/01. SE HA DESIGNADO SINDICO DEL CONCURSO AL C.P.N. SR. RICARDO ALFREDO CASTRO CON DOMICILIO EN LA CALLE COMODORO RIVADAVIA ESQ. PASAJE NAMUNCURA DE RIO GALLEGOS QUIEN ATENDERA LOS DIAS HABLES DE 18,00 A 20,00 HS.- AL RESPECTO SE HAN ESTABLECIDO LAS SIGUIENTES FECHAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 32, 35, 36, 39 y 42 DE LA LEY 24.522 A SABER: a) FECHA LIMITE PARA PRESENTAR LOS PEDIDOS DE VERIFICACION DE CREDITOS PARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2001; b) FIJAR EL DIA 13 DE JULIO DE 2001 PARA QUE EL SINDICO PRESENTE INFORME INDIVIDUAL PRESCRIPTO POR EL ART. 35 DE LA L.C.Q.; c) ESTABLECER EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2001, PARA DICTAR LA RESOLUCION PREVISTA POR EL ART. 36 DE LA L.C.Q.; d) DETERMINAR EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2001, PARA QUE LA CONCURSADA PROPONGA LA CATEGORIZACION DE ACREEDORES; e) FIJAR EL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 2001 PARA QUE EL SINDICO DÉ CUMPLIMIENTO CON EL INFORME GENERAL DEL ART. 39 DE LA L.C.Q.; f) ESTABLECER EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2001, PARA DICTAR LA RESOLUCION PREVISTA POR EL ART. 42 DE LA L.C.Q.; g) DETERMINAR EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2001 COMO FECHA LIMITE PARA QUE EL CONCURSADO HAGA USO DEL DERECHO DE EXCLUSIVIDAD PRESCRIPTO POR EL ART. 43 DE LA L.C.Q.; f) DESIGNAR LA AUDIENCIA INFORMATIVA ESTABLECIDA EN EL ART. 45 DE LA LEY APPLICABLE, PARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2001.- PUBLIQUESE POR CINCO (5) DIAS EN EL "BOLETIN OFICIAL" y en EL DIARIO "LA OPINION AUSTRAL".-
RIO GALLEGOS, 8 de Mayo de 2001.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. ALFREDO EUGENIO LOPEZ, Secretaría Nro. Dos a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dn. CESAR ANDRES LUCIC en los autos caratulados "LUCIC CESAR ANDRES S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. L-18606/01.-

Publíquese por tres (3) días en el diario El Sureño y en el Boletín Oficial.-
RIO GALLEGOS, 08 de Mayo de 2001.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, a cargo del Dr. Alfredo Eugenio López con asiento en esta ciudad, Secretaría N° UNO a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días a contar

desde la última publicación, en los autos caratulados "SOTO CARDENAS RUDY EDGARDO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° S-17749/00.- Publíquese en el Diario "La Opinión Austral" y "Boletín Oficial" por el término de tres (3) días.-
RIO GALLEGOS, 20 de Noviembre de 2.000.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-2

CONVOCATORIA

TECPE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Junio de 2.001 a las 16.00 Hs., en el Primer Piso del Edificio SUPE de Barrio Parque de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, de no estar presente la mayoría de Accionistas con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los Accionistas presentes el mismo día a las 17.00 Hs., en el lugar indicado anteriormente, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.000.-
- 3.- Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.-
- 4.- Distribución de utilidades del ejercicio 2.000.-

RAMON ANTONIO BRIZUELA
Presidente
TECPE S.A.

P-1

**Dirección General
Boletín Oficial e Imprenta
Telefax (02966) 436885**

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto N° 661 - Año 1975.-

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3341

DECRETOS SINTETIZADOS

722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734.- Págs. 1/3

RESOLUCIONES

034-035-H.C.D.-01-0877-0878-0879-0880-0881-0882-I.D.U.V.-01.- Págs. 3/4

EDICTOS

ILHERO, Eusebio - LUCIC, Cesar - SOTO CARDENAS.- Pág. 4

CONVOCATORIA

TECPE S.A.- Pág. 4